

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez		
NIT:	98595954	TELEFONO:	3006084795
CONTRANTANTE:	Daniel Felipe Roldan Garcia		
NIT.	1.037.607.832	TELEFONO	321 8118975
DIRECCION:	Cll 24 + 55 - 24		EMAIL:
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO		Nit.
----------	--	------

NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
------------	--	-----------	--	----------	--

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	SNU586	MODELO:	2014	MARCA	Nissan		
	No INTERNO	121	CLASE:	microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA	01	MES	05	AÑO 2024		
	FECHA DE TERMINA	DIA	05	MES	05	AÑO 2024		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 180.000							
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI	NO	VANT				
	VALOR REST	\$						
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello		HORA SALIDA	6am			
	DESTINO	Avenida Metropolitana		HORA LLEGADA	10 pm			
	AREA DE OPERACION	Municipal _____ A. Metropolitana <input checked="" type="checkbox"/> Departamental _____ Nacional _____						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	5 días						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELÉFONO			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellín		A los días	Del mes/año			
Miguel Angel Orrego				Daniel Roldán				
CC. 98595954	TRANSPORTADOR		CC. 1037607832	CONTRATANTE				